

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

N° REG - 02/2021

La Administración Regional Cochabamba, dentro del proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de Salud, enmarcados en la ley General de Trabajo, Estatuto del Colegio Médico, Reglamento de Concurso de Méritos y Examen de Competencias y normas conexas convoca a los Profesionales de **Planta** de la Regional interesados a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la **MODALIDAD PROMOCION INTERNA REGIONAL**, para optar a los siguientes cargos:

N° DE ITEM	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	HORARIO	CARGA HORARIA	TIPO DE PROMOCION
6128	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGO	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	9A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	VERTICAL - HORIZONTAL
6194	MEDICO ESPECIALISTA ANATOMOPATOLOGO	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	9A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	VERTICAL - HORIZONTAL
6210	MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO DEL TORAX	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	9A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	VERTICAL - HORIZONTAL
6211	MEDICO ESPECIALISTA INTERNISTA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	9A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	VERTICAL - HORIZONTAL
6325	MEDICO RADIOLOGO	CIMFA M.A VILLARROEL CBA	9A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	VERTICAL - HORIZONTAL
6453	MEDICO ESPECIALISTA GINECOOBSTETRA	CIMFA M.A VILLARROEL CBA	9A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	VERTICAL - HORIZONTAL

REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES.- De conformidad al Art. 21 del Reglamento de Concurso de Méritos y Examen de Competencia del Colegio Médico, se requiere lo siguiente:

1. REQUISITOS BASICOS

- Fotocopia Legalizada de Título Académico, emitido por la Universidad respectiva, o por la Cancillería en caso de Títulos emitidos por Universidades Extranjeras y autenticado por el Colegio Médico (GRATUITO)
- Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de las Universidades Privadas y autenticada por el Colegio Médico (GRATUITO).
- Fotocopia legalizada de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud y/o autenticada por el Colegio Médico Departamental y SEDES.
- Certificado de Especialidad Objeto del Concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia original o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o Provincial.
- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental y/o Provincial con validez de 60 días.
- Certificado actualizado de compatibilidad funcionaria, otorgada por el Colegio Médico Departamental y/o SEDES.
- Certificado original de Institucionalización en la especialidad o cargo objeto a la promoción, no pudiendo ser promocionado a una especialidad o cargo a la que no concurso, extendido por Recursos Humanos de la Institución.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional, señalando cargo a promoción al que postula.
- Hoja de Vida actualizada debidamente respaldada, documentada.
- Fotocopia simple de la cedula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original actualizado.
- Fotocopia simple de libreta de Servicio Militar de acuerdo al Art. 234 Numero 3 de la Constitución Política del Estado (varones obligatorios) pudiendo ser contrastada con la Original al momento que requiera el Tribunal Calificador.
- Acta de declaración Jurada ante Notario de Fe Publica de No tener grado de parentesco con trabajadores o trabajadoras hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad en la misma repartición o centro de trabajo, en el cargo o Ítem al que postula, conforme al Art. 236 parágrafo III de la Constitución Política del Estado, Art. 54 del Estatuto Orgánico de la C.N.S., concordante con el Art.10 inc. p) del reglamento Interno de Personal.."(texto que debiera ir inserto de manera obligatoria)" de acuerdo a CIRCULAR/ INSTRUCTIVO Cite N° 22 de fecha 13/3/20219 emitido por las Autoridades Ejecutivas de la C.N.S. en cumplimiento a Resolución de Directorio N° 011/2019 de fecha 29/01/2019.

7. Certificado de Trabajo Original, extendido por la Jefatura de Recursos Humanos de la Administración Regional que detallara el tiempo de trabajo en la C.N.S. (con dos años de antigüedad institucional mínima), conforme al Art. 24 del Reglamento Interno de Personal de la C.N.S.
8. Certificado de no tener Procesos Civiles, Penales y laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por Asesoría Legal de la Administración Regional y/o Distrital.
9. Certificado original de NO tener Procesos Internos con destitución ejecutoriada, emitida por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud.
10. Certificado Original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP) (actualizado).
11. Certificado que acredite el conocimiento de nivel básico del idioma quechua, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012), o compromiso escrito de presentar la Certificación solicitada en un plazo máximo de 6 meses, a partir de la fecha de su designación.
12. Presentar Certificado original actualizado de No Violencia Contra La Mujer (anteriormente denominado SIPASSE) en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348.
13. **Formulario de Evaluación del Desempeño original (registrado en el Sistema ERP) correspondiente a la gestión anterior**, (el cual debe contar con las firmas del Jefe Inmediato Superior, el Evaluador y el Evaluado).

NOTA. -

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- b) Para fines de fiscalización y auditoria, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- c) Se realizará la evaluación Curricular, Examen de Competencia de acuerdo a Reglamento de Concurso de Méritos y Examen de Competencia del Colegio Médico
- d) En caso necesario el Tribunal Calificado podrá requerir cualquier documento original.
- e) En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedara sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- f) En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar su renuncia a cualquier otro cargo que ocupe, si le cargo deriva en incompatibilidad funcionaria.
- g) Los términos del proceso de selección, se regirán en el Art. 13 del reglamento de Concurso de Méritos y Examen de Competencia del Colegio Médico.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente **ordenado y foliado**, en la Jefatura de Recursos Humanos de su Administración Regional Cochabamba, ubicada en la Calle Esteban Arce entre Calama y Jordán, hasta **Horas 12:00 pm. del día viernes 13 de agosto del 2021**, rotulado de la siguiente forma:

- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR C.N.S. Cochabamba.
- Nombres y Apellidos del postulante
- Numero de convocatoria a promoción
- Cargo de Postulación
- Numero de Fojas
- Número de Teléfono de Referencia
- Cargo y Especialidad

Cochabamba, 16 de julio del 2021

ENC. UND. ADMITIVA. RECURSOS HUMANOS a.i.

JEFE MEDICO REGIONAL a.i.

COLEGIO MEDICO DEPARTAMENTAL

ADMINISTRADORA REGIONAL a.i.

 Dr. Edgar H. Fernández Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO MEDICO DE COCHABAMBA




Dra. Jenny Virginia Magne Anzoleaga
ADMINISTRADORA REGIONAL CBBA. a.i.
C. N. S

Sr. Juan Carlos Ayala Palencia
ENCARGADO a.l. UNIDAD ADMINISTRATIVA
RECURSOS HUMANOS
CAJA NACIONAL DE SALUD

Dr. Elias O. Rojas Sánchez
JEFE MEDICO REGIONAL
C.N.S.- COCHABAMBA